

"Año del Desarrollo Agroforestal"  
Departamento de Compras y Contrataciones

**INVITACIÓN Y CONDICIONES PARA PRESENTAR OFERTAS  
COMPRA MENOR**

Estimados/as Señores/as:  
Oferentes Interesados en participar

El Ministerio de Educación les invita a participar en el proceso de Compra Menor referencia No. MINERD-DAF-CM-2018-0153, a los fines de presentar su mejor oferta para la Contratación de Consultoría para la elaboración de Política de Manejo de Caja Chica, Anticipos y Fondos Rotatorios para el Ministerio de Educación (MINERD).

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006). Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

La fecha límite para presentar su Oferta está especificada en el Cronograma de Actividades en lo adelante del presente documento. El Oferente deberá entregar su oferta en sobre cerrado debidamente identificado con la siguiente información de la entidad contratante, conteniendo también los datos para realizar consultas y/o entrega de las ofertas:

- NOMBRE DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_
- Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_
- (y Sello social si es una empresa)
- Entidad: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- Departamento: Compras y Contrataciones
- Referencia: MINERD-DAF-CM-2018-0153
- Dirección: Av. Máximo Gómez No. 2, esquina C/ Santiago.
- Teléfono: 809-688-9700 Ext.: 4903
- Analista de Compras: Antonia Josefa Ramos Medina
- E-mail de consultas: antonia.ramosm@minerd.gob.do



**Descripción de Bienes y/o Servicios a contratar (Especificaciones Técnicas):**

LOTE ÚNICO			
Lote	Descripción de Bienes/Servicios	Cantidad	Unid. de medida
1	Contratación de Consultoría para la elaboración de Política de Manejo de Caja Chica, Anticipos y Fondos Rotatorios para el Ministerio de Educación (MINERD)  Ver Términos de Referencia	1	unidad

**Documentos a presentar en la Oferta:**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) debidamente completado.
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) dentro del rubro aplicable, objeto de la presente contratación.
3. Certificaciones de la DGII donde el Oferente demuestre que está al día en sus obligaciones fiscales.
4. Certificaciones de la TSS, donde el oferente demuestre que está al día en sus obligaciones fiscales, si procede.

15 de agosto de 2018

5. Certificación de Calidad ISO
6. Enviar Propuesta de trabajo.

#### Presentación de ofertas:

- **Las ofertas pueden ser entregadas** de manera física en el Departamento de Compras, en sobre cerrado e identificado con los datos que se indican en el 3er párrafo de este documento; o bien enviadas electrónicamente a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
- **La cotización debe presentarse físicamente o enviarse electrónicamente con carácter obligatorio, en el Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), en el cual deben establecerse las siguientes condiciones:**
  - ✓ Incluir la descripción, especificaciones técnicas y cantidad de cada bien y/o servicio ofertado
  - ✓ Estar debidamente identificado con el proceso de adquisición de referencia, firmado y sellado en todas las páginas del formulario.
  - ✓ Totalizada por lotes y monto total ofertado; el ITBIS transparentado y en moneda nacional (RD\$).
  - ✓ Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX).

**Nota:** En caso de envío de ofertas electrónicamente, las mismas deben ser escaneadas en original, con las firmas, sellos e identificación del proceso aplicable en todas las páginas que aplique de la oferta.

#### Rectificaciones Aritméticas

Los errores aritméticos son aspectos subsanables y serán corregidos de la siguiente manera, y si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

#### Aspectos No Subsanables:

1. La No presentación de la oferta económica dentro de la fecha y la hora límite, o presentada sin transparentar el ITBIS en los casos que aplique, o presentarla con falta de firma y/o sello correspondiente.

#### Cronograma de Actividades:

Cronograma del Proceso de Selección	Fechas
Publicación en los portales e invitación a los oferentes	15 de agosto de 2018
Fecha límite de Recepción de Ofertas, Plan de Trabajo y Apertura	20 de agosto de 2018
Evaluación y Adjudicación	Desde el 20 de agosto de 2018

#### Criterios de Evaluación:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad "Cumple/ No Cumple".

#### Adjudicación

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente documento. El MINERD se reserva el derecho de

adjudicación por lotes (si aplica). El resultado de adjudicación se notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.


#### Requisitos de Entrega de los Bienes o Servicios:

- Entrega inmediata después de Adjudicación.
- Lugar de entrega de servicios: Sede Central del Ministerio de Educación.
- Es requerido notificar al Departamento de Compras y Contrataciones el momento específico de la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados para la coordinación de la recepción.

#### Condiciones de Pago:

- El Oferente será responsable de pagar todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.
- Sobre la elaboración de facturas: La/s factura/s correspondiente/s deberá/n elaborarse con el desglose exacto de los ítems contratados conforme se detallará en el contrato y la orden de compra a emitir. En caso contrario, se requerirá la corrección de la/s misma/s.
- Se pagará como anticipo un 20% del monto total de la Orden de Compra y el 80% restante se pagará conforme a la recepción satisfactoria de los servicios contratados.
- Crédito a 60 días contados a partir de la Entrada de Almacén o Certificación de Recibido Conforme de la entrega total.
- En caso de que el/los pagos deban realizarse por transferencia, el adjudicatario debe poseer **cuenta bancaria con Registro de Beneficiario** para Proveedores del Estado, el cual es realizado por la Dirección de General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- **Fuente de Recursos.** El Ministerio de Educación, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2018, que sustentará el pago de todos los bienes y/o servicios adjudicados mediante este proceso.

Atentamente,

  
Yajaira Pérez, MBA  
Directora del Departamento de Compras y Contrataciones



#### Anexos:

- 1) Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.33)

## **Especificaciones técnicas**

### **Título de la consultoría**

Consultoría para la elaboración política de manejo de caja chica, anticipo y fondo rotatorio para el Ministerio de Educación (MINERD)

### **Antecedentes**

El Ministerio de Educación en el marco del Programa de Reforma y Modernización para una Educación de Calidad (PREMICE), está realizando una revisión de las políticas existentes, con el objetivo de incrementar una administración eficaz, eficiente y transparente en el manejo de los recursos que faciliten liquidez para el pago de obligaciones menores y obligaciones urgentes que se presentan en las operaciones diarias del Ministerio de Educación (MINERD), con el objetivo de lograr metas y medir su efectividad. Este objetivo conlleva a la salvaguardia de los recursos para evitar su pérdida, mal uso y daño.

### **Proyecto:**

#### **1. Objetivos:**

Elaborar una propuesta de Política de manejo de fondos para facilitar la liquidez de recursos en las diferentes dependencias del Ministerio que demuestren la necesidad de recursos inmediatos, así como la estandarización de los procedimientos de creación, justificación, manejo y tiempo para la liquidación de los mismos a las distintas dependencias del Ministerio de Educación (MINERD).

#### **2. Objetivos específicos:**

- Regular la creación de fondos de caja chica, anticipo y fondo rotatorio para las distintas dependencias del Ministerio de Educación que así lo requieran.
- Valorar la implementación de fondos a las Direcciones o Departamentos

que se demuestren que sus efectos contribuirán a resolver necesidades inmediatas u urgentes que no pueden esperar y que facilitaran el mejor desenvolvimiento de sus operaciones. Así como su uso, tiempo de liquidación o cierre.

- Regular las condiciones bajo las cuales se producen las reposiciones de los fondos a las distintas dependencias y que deben estar de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Ministerio Educación (MINERD) y por la Contraloría General de la República.
- Reglamentar los criterios bajo los cuales las dependencias del Ministerio de Educación (MINERD) presentan solicitud de reposición al área encargada de la validación de recursos.
- Establecer políticas y criterios que se aplicaran de acuerdo al tipo de gasto que puede ser cubierto en las Direcciones o Departamentos y que se ajusten a lo establecido en el sector público y las necesidades del Ministerio de Educación (MINERD).
- Definir claramente los criterios a tomar en cuenta con relación a la asignación de personas para el manejo de los fondos creados, su custodia, responsabilidad y procedimientos para efectuar el gasto.
- Definir el tipo de documento requerido para la solicitud de fondo en efectivo y las personas responsables de las autorizaciones para su buen uso.
- Establecer régimen de consecuencias al responsable de manejo de los fondos por violaciones o mal uso del mismo.
- Preparar el instructivo de manejo de fondo de caja chica, fondos menores y fondos especiales a ser utilizado en el Ministerio de Educación (MINERD).

### **3.- Alcance y Enfoque**

El/la consultor/a debe establecer los criterios que permitan contar con un documento que detalle las partidas que pueden ser utilizadas por cada uno de los

fondos credos, el uso a dar y los pasos a seguir en la solicitud de desembolso en las áreas correspondiente. Así como la documentación a incluir en la preparación de reposición del mismo. También incluirá sanciones administrativas, que podrán ser instrumentadas y aplicadas por la autoridad competente. Estas sanciones estarán limitadas al ámbito administrativo, pudiendo realizarse concomitantemente a la acción civil o penal.

La propuesta debe establecer las características y condiciones del ejercicio profesional definiendo la presencia de no observancias, imprudencias, negligencias y malas prácticas, en el desempeño de sus funciones. Debe identificar el nivel de riesgo que el profesional del Ministerio de Educación (MINERD) puede incurrir, la clasificación del mismo y el daño que genera la falta de cumplimiento.

El diseño de la propuesta tendrá un enfoque participativo, ya que debe contar con los actores claves del Ministerio de Educación (MINERD), para efectos de validación de la misma.

#### **4.- METODOLOGÍA**

La propuesta debe partir del análisis de la normativa legal vigente en el Ministerio de Educación (MINERD): de la administración pública; del ejercicio profesional; régimen laboral; y las reglamentaciones de sanciones pertinentes a ser aplicadas por el Ministerio de Educación (MINERD).

Debe contener los mecanismos de implementación, la documentación de los procesos para la utilización de los diferentes fondos existentes e instrumentos de registro de datos sobre el proceso de aplicación, evaluación y reportes de las instancias correspondientes.

## **5. ACTIVIDADES:**

- **Compilar y analizar el marco legal y normativo vigente en el Ministerio de Educación (MINERD) y en las instituciones del estado para la regulación de la caja chica, anticipo y fondo rotatorio.**
- **Realizar consultas con actores claves seleccionados por el Ministerio de Educación (MINERD) y que forman parte del personal que tienen incidencia en la solicitud y ejecución de gastos efectuados por medio de la caja chica, anticipo y fondo rotatorio.**
- **Revisar leyes, decretos, ordenes departamentales, normas y reglamentos establecido por la Contraloría General de la Republica y de la Cámara de cuenta para la regulación y control de fondos existentes en las diferentes instituciones Públicas e incluirlos como reglas obligatorias en el uso de los diferentes fondos.**
- **Realizar reunión para presentar la propuesta preliminar con todos los aportes previos incluidos en las consultas.**
- **Realizar reuniones para presentar la propuesta final para la validación con los actores claves.**
- **Remisión de informe de resultados con recomendaciones.**
- **Realizar cualquier otra actividad que sea necesaria para la realización del trabajo contratado.**

## **6. Duración del servicio de consultoría:**

Éste trabajo tendrá una duración de 60 días a partir de la contratación de la misma, y se realizará un cronograma en base a la metodología aprobada por el Ministerio de Educación (MINERD).

## **7. Recursos y facilidades a ser provistas por la entidad contratante**

La Dirección Administrativa gestionará el espacio físico de ser necesario para el desarrollo de la consultoría para las consultas menores y grupos de trabajo y

apoyo para contacto y/o facilitación de información de contacto de las instancias participantes.

## **8. Perfil profesional:**

### **8.1 Perfil del/ de la consultor/a**

- Profesional de las Ciencias Económicas y Sociales o afines.
- Experiencia general de al menos cinco (5) años.
- Experiencia en al menos dos (2) consultorías para el Sector Público o Privado.
- Al menos la elaboración o consultoría de 1 propuesta de consultoría similar o de implementación de procesos que contengan el manejo de recurso.

### **9.- COSTOS Y REMUNERACIÓN – FORMA DE PAGO**

El Ministerio de Educación (MINERD) pagará al consultor/a por los servicios prestados en el marco de la ley 41-8. Se efectuarán dos pagos mensuales y consecutivos vía transferencia bancaria.